

CIRCULAR EXTERNA No. 01

140- - 0217

Tunja, 08 ENE 2026

PARA: CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD, ALCALDIAS MUNICIPALES, JURISDICCION DE
CORPOBOYACÁ.

DE: CORPORACION AUTONÓMA REGIONAL DE BOYACÁ -
CORPOBOYACÁ.

ASUNTO: SOLICITUD PROGRAMACIÓN REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD – AÑO 2026.

Estimados Alcaldes y Coordinadores de los CMGRD,

Como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, nos permitimos recordar la importancia de llevar a cabo las reuniones ordinarias de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, puesto que es el escenario propicio para el análisis, la evaluación y la toma de decisiones que permitan reducir, prevenir y/o mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la población del municipio de su jurisdicción, así como la oferta de bienes y servicios ambientales.

Corpoboyacá, reitera su interés en ser parte activa de los CMGRD y queda atento a la convocatoria que efectúen las Administraciones Municipales para participar oportunamente en las reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario programadas para el año 2026 (para las cuales se solicita que en lo posible se permita la participación de manera virtual), ó en su defecto a las visitas de campo que deban llevarse a cabo por condiciones de amenaza y/o vulnerabilidad provocadas por eventos asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales como: avenidas torrenciales, inundaciones, movimientos en masa y/o incendios de cobertura vegetal, que requieran del apoyo técnico de la Corporación en el marco de sus competencias.

Por lo anterior solicitamos, de manera respetuosa que la **programación prevista para las reuniones ordinarias a desarrollarse en la vigencia 2026, sea enviada en medio físico y/o digital** al correo institucional: ousuario@corpoboyaca.gov.co con copia a los correos gsanchez@corpoboyaca.gov.co y/o abcardenas@corpoboyaca.gov.co con el objeto de asignar oportunamente el acompañamiento respectivo. De igual manera agradecemos que en caso de reprogramar alguna de las reuniones previstas, se realice la respectiva invitación



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

con la suficiente antelación para el caso de sesiones ordinarias (al menos 8 días), de tal forma que se garantice la presencia del funcionario y/o contratista que corresponda.

Así mismo, es de gran importancia que las actas y documentos derivados del desarrollo de estos consejos o reuniones sean enviados en cuanto sean suscritos y aprobados con el fin de poder hacer seguimiento a los temas y compromisos pactados, además de una adecuada gestión documental y de comunicaciones.

Por último, con el fin de atender sus inquietudes y articular las acciones pertinentes entorno a la gestión del riesgo de desastres, invitamos a establecer contacto con las oficinas territoriales y la sede central de Corpoboyacá de acuerdo a la siguiente jurisdicción:

FUNCIONARIO DESIGNADO Y DATOS DE CONTACTO	MUNICIPIOS
Oficina Territorial Miraflores Celular: 3214021331	Miraflores, Rondón, Zetaquirá, Berbeo, San Eduardo, Páez.
Oficina Territorial Pauna Celular: 3214021351	Pauna, Briceño, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Puerto Boyacá, Quipama, San Pablo de Borbur, Tunungúa.
Oficina Territorial Soatá Celulares: 3214020072, 3214021303	Sativanorte, Sativasur, San Mateo, La Uvita, Boavita, Covarachia, Tipacoque, Soatá, Susacón, Chiscas, Guicán, El Espino, Guacamayas, Panqueba, El Cocuy.
Oficina Territorial Socha Celular: 3214021334	Chita, Paz de Río, Socha, Tasco, Betétiva, Socotá, Jericó.
Sede Central Subdirección de Planeación y Sistemas de Información. Celular: 3213002490	Sotaquirá, Tuta, Combita, Oicatá, Chivatá, Toca, Siachoque, Soracá, Sora, Tunja, Cucaita, Samacá, Chíquiza, Motavita, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Firavitoba, Iza, Monguí, Cuitiva, Tota, Aquitania, Pesca, Mongua, Gámeza, Tópaga, Paipa, Duitama, Floresta, Santa Rosa de Viterbo, Busbanzá, Corrales, Cerínza, Belén, Tutazá, Villa de Leyva, Santana, Chitaraque, San José de Pare, Toguí, Moniquirá, Arcabuco, Gachantivá, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Sáchica.

Agradeciendo su atención y respuesta,

Atentamente,


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO

Subdirector Planeación y Sistemas de Información

Proyectó: Antonio De la Barrera Cárdenas
 Revisó: Giovany Rafael Viasus Quintero
 Archivado en: CIRCULARES

